


**World Food Programme**
**Programme Alimentaire Mondial**
**Programa Mundial de Alimentos**
**برنامج الأغذية العالمي**

ERB/2011/087

7 de diciembre de 2011

La Secretaría del PMA tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V(a) del Estatuto del PMA y con posterioridad a las elecciones que tuvieron lugar en el Consejo Económico y Social el 12 de octubre de 2011 y el 5 de diciembre de 2011, y en el Consejo de la FAO el 30 de noviembre de 2011, los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA, a partir del 1º de enero de 2012, serán los siguientes:

<b>Fecha de expiración del mandato<sup>1</sup></b>	<b>Miembros elegidos por el Consejo de la FAO</b>	<b>Miembros elegidos por el ECOSOC</b>
31 de diciembre de 2012	Estados Unidos de América Filipinas Finlandia <sup>2</sup> Jordania Kenya México	Burkina Faso España <sup>3</sup> Federación de Rusia Francia India Irán (República Islámica del)
31 de diciembre de 2013	Alemania Arabia Saudita Camerún Canadá Haití Sudáfrica	Australia Cuba Marruecos Noruega República de Corea Sudán
31 de diciembre de 2014	Bélgica Brasil Ghana <sup>4</sup> República Eslovaca Suecia Túnez	China Guatemala Japón Reino Unido República Checa Zambia

La Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para informar a los Estados Miembros de que la Junta Ejecutiva elegirá a los miembros de su Mesa en el primer período de sesiones ordinario de 2012, que se celebrará en la semana del 13 al 17 de febrero de 2012.

<sup>1</sup> Se trata del período de tres años por el cual los miembros suelen ser elegidos por el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO, respectivamente. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

<sup>2</sup> Los Países Bajos fueron elegidos para el período 2010/2011/2012. Sin embargo, renunciaron a favor de Finlandia a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el final del mandato.

<sup>3</sup> Luxemburgo fue elegido para el período 2010/2011/2012. Sin embargo, renunció a favor de España a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el final del mandato.

<sup>4</sup> Ghana ocupa el puesto asignado por rotación. Este puesto ha de ser asignado a un país de la Lista A para 2012/2013/2014, un país de la Lista B para 2015/2016/2017, un país de la Lista A para 2018/2019/2020, y un país de la Lista C para 2021/2022/2023.